



Proyecto de desalinización

Tras un intenso estudio de las indicaciones presentadas, la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía terminó con la votación en particular del proyecto sobre el uso de agua de mar para la desalinización. Con ello, la iniciativa quedó en condiciones de ser estudiada por la Comisión de Hacienda antes de ser despachada a la Sala.

Cabe recordar que este proyecto cumple su primer trámite y tiene su origen en una moción de la ex senadora Adriana Muñoz, la senadora Isabel Allende y de los ex senadores Alejandro Guillier, Felipe Harboe y Jorge Pizarro.

La presidenta de la Comisión de Recursos Hídricos, senadora Yasna Provoste, valoró el despacho de proyecto y dijo que espera que se pueda ver en octubre en la Sala.

La idea de este proyecto es garantizar el consumo humano y distintas actividades productivas, con un marco jurídico que establece que el agua salada es un bien nacional de uso público. El cuerpo legal aclara que debe existir una estrategia nacional de desalinización y se entrega un rol a la empresa pública ECONSSA para que pueda tener mayores espaldas para que pueda iniciar este proceso de desalinización.

La iniciativa establece las titularidades, las renunciaciones y que el ministerio a cargo será Defensa, cartera que va a requerir un informe que va a tener carácter vinculante de la Dirección de Aguas para la autorización de las concesiones o para las condiciones que debe tener este derecho.